



Expediente n.º: 6/2019

**Informe de la Unidad Técnica de Valoración de las Ofertas y de formulación de la propuesta de adjudicación**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Tipo de Informe:** Borrador [] Provisional [] Definitivo []

**INFORME DE LA MESA DE CONTRATACION DE LAS OFERTAS Y DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En relación con el contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATACION DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DEL AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45261000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 55.730,68 €		Impuestos: 21%	Total: 67.434,12 €
Valor estimado del contrato: 55.730,68 €		Impuestos: 21%	Total: 67.434,12 €

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de enero de 2019, a la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Unidad Técnica que suscribe emite el siguiente,

**INFORME**

**1. APERTURA DE PROPOSICIONES.**

Que a las 12:10 horas del día 1 de febrero de 2019, se procedió a la apertura mediante dispositivo electrónico de las proposiciones presentadas con el siguiente resultado:

	Licitador	Oferta
1	AMOS ASIER OSES	25.500,00 € / 9 semanas /5 años
2	EPS. PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, SL	52.940,00 € /7 semanas /3 años
3	MONCOBRA, S.A	52.537,01 € /7 semanas /3 años



## 2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Realizada la valoración de las ofertas *por la Mesa de Contratación*, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, quedan clasificadas con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Puntuación Criterio 3	Total Puntuación criterios automáticos
AMOS ASIER OSES	90 puntos	3 puntos	5 puntos	98 puntos
EPS. PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, SL	8,30 puntos	5 puntos	5 puntos	18,30 puntos
MONCOBRA, S.A	9,50 puntos	5 puntos	5 puntos	19,50 puntos

De acuerdo con la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación, el licitador AMOS ASIER OSES, se le debería requerir que justificase su oferta anormalmente baja.

## 3. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

Se ha procedido a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa que ha presentado la mejor oferta **no está inscrita en el ROLECE**, por lo tanto, no se ha podido comprobar si está debidamente constituida, ni si el firmante de las proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y tampoco se ha podido comprobar que no están incurso en ninguna prohibición para contratar. Por lo que se procede a requerirle para que en el plazo de 3 días presente junto con la justificación de su oferta anormalmente baja, los documentos que acrediten su aptitud para contratar. Si no se justica debidamente la oferta anormalmente baja y/o no presenta la documentación requerida, se propondrá al siguiente licitador para la adjudicación del contrato.